



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/107/2022**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/556/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por el Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Campeche, a través del cual dan Aviso de la suspensión de labores; recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de diciembre del año en curso, a las 13:15 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **quince de diciembre de dos mil veintidós**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **quince de diciembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche





**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/107/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/556/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por el Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Campeche, a través del cual dan Aviso de la suspensión de labores; recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de diciembre del año en curso, a las 13:15 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con el oficio INE/JL-CAMP/VS/556/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por el Licenciado Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Campeche; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/107/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a Juan Carlos Ara Sarmiento, Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Campeche, a través del oficio número INE/JL-CAMP/VS/556/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual da aviso de suspensión de labores relativos al Segundo periodo vacacional del 2022 comprendido del 19 al 30 de diciembre, y el día 2 de enero de 2023 como el día en que se celebrará el asueto en conmemoración del día del personal del Instituto Nacional Electoral, razón por la cual sus oficinas se mantendrán cerradas al público en general.



**TERCERO:** Envíese de manera digital el oficio de referencia, signado por Juan Carlos Ara Samiento, Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste.



**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.



**VERONICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (15 de diciembre de 2022), hago entrega de los autos a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.